



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 825.15  
EXPEDIENTE Nº 6867/15  
Salta, 16 SEP 2015

**VISTO:** La nota presentada por la alumna María Agustina VILLALBA, D.N.I. Nº 36.802.394, L.U.Nº 519396, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“NORMAS CONTABLES PROFESIONALES: ASPECTOS DE RECONOCIMIENTO Y MEDIACIÓN PARA ENTES PEQUEÑOS”**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Res. CD- ECO Nº 303/14 de esta Facultad - Reglamento de Seminario de Práctica Profesional - según el informe de la Dirección de Informática, que obra a fojas 16, del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 11 se acompaña el plan de trabajo aprobado por el Cr. Diego Sibello, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Contabilidad II y III, a quien se propone como Director.

Por ello: en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** – **Aprobar** el plan de trabajo presentado por la alumna María Agustina VILLALBA, D.N.I. Nº 36.802.394, L.U.Nº 519396, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, sobre el tema **“NORMAS CONTABLES PROFESIONALES: ASPECTOS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN PARA ENTES PEQUEÑOS”**, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.-

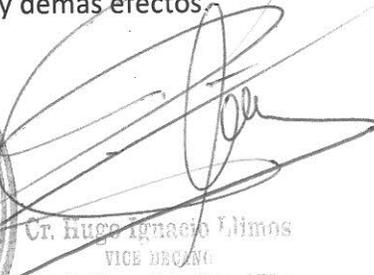
**ARTICULO 2º.- Designar** como Director del citado trabajo al Cr. Diego Sibello, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Contabilidad II y III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

**ARTÍCULO 3º.- Hágase** saber a la alumna nombrada en el Artículo 1º, al Cr. Diego Sibello, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr. Hugo Ignacio Jimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa